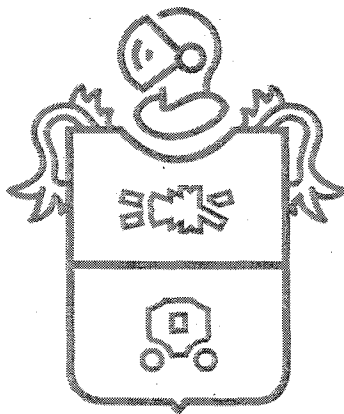


**PLAN MUNICIPAL DE LA
COMISIÓN EDILICIA
DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL**

Municipio de Acatlán de Juárez
Jalisco



**Acatlán
de Juárez**

**GOBIERNO
CIUDADANO**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

T.I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO

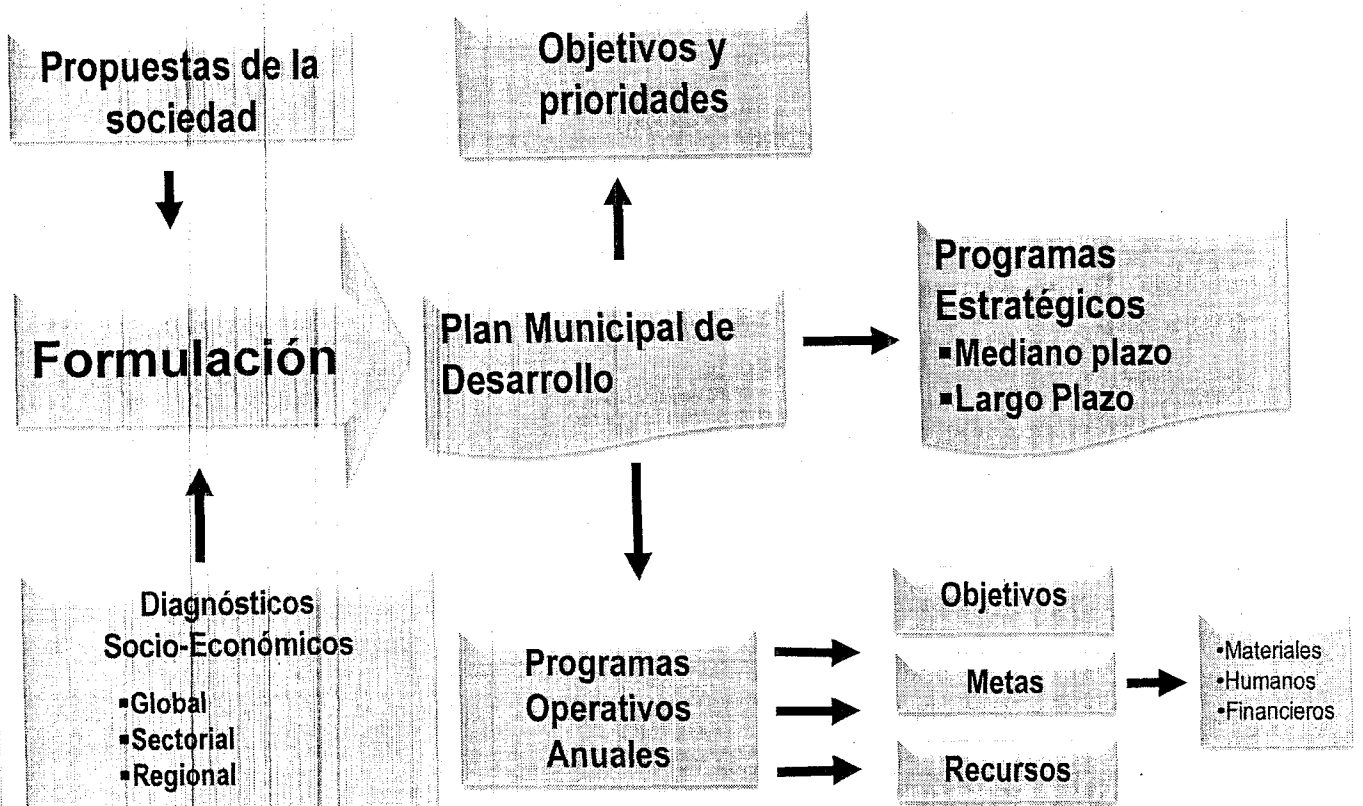
Plan de Planeación para el Desarrollo Municipal

INTRODUCCIÓN

1.- Los presentes lineamientos, tienen como objetivo dar orden al contenido del Plan Municipal y orientar su llenado, más no limitar su elaboración, por ello, cada municipio, tomando en cuenta sus particularidades, podrá realizar las adecuaciones pertinentes que den respuesta a sus necesidades específicas y buscar las mejores estrategias que permitan lograr los objetivos establecidos.

En la formulación del Plan, es muy importante la participación organizada, todos los sectores de la sociedad; participación que será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). (Organizaciones de comerciantes, empresarios, transportistas, ganaderos, agricultores, asociaciones civiles, de colonos, no gubernamentales, etc...)

2. Proceso de formulación del PMD



ETAPAS EL PROCESO DE PLANEACION

FORMULACION

Es el conjunto de actividades para la elaboración del PMD, consiste en la elaboración del diagnóstico, señalamiento de programas, estrategias y políticas públicas de carácter global, acciones de coordinación y compatibilidad con el PED y PND

INSTRUMENTACION

En esta esta etapa las actividades realizadas se traducirán en planteamientos del plan y programas de mediano plazo, en acciones concretas a través del POA, que se llevará a cabo a través de las VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN.

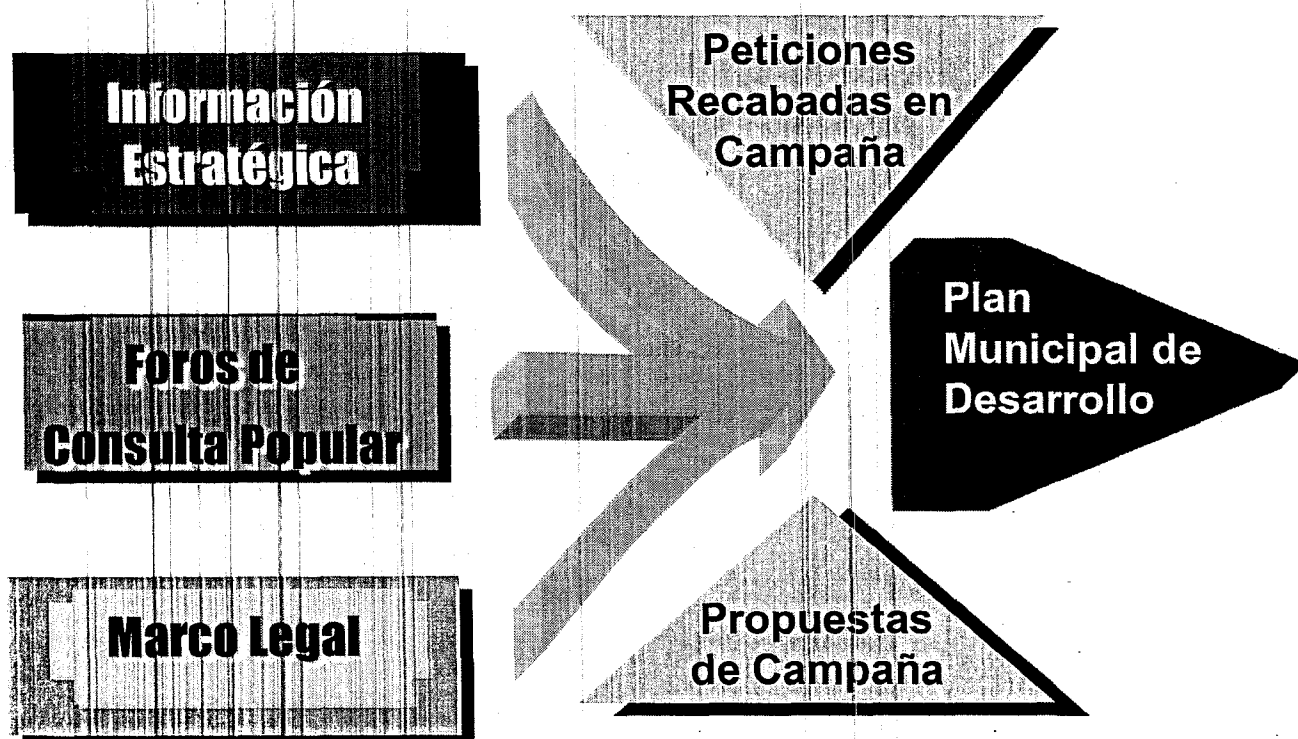
CONTROL

Es el conjunto de actividades a través de las cuales se evalúa el grado de avance y cumplimiento de los planes y programas a fin de localizar desviaciones y verificar si los resultados son los esperados

EVALUACIÓN

Consiste en la valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados en un lapso determinado.

3. Proceso de integración del Plan Municipal



3.1 Información Estratégica

- **Misión y visión**
- **Objetivos**
- **Estrategias**
- **Prioridades y metas**

Esto se realiza a través de dinámicas grupales y de ejercicios de impulso creativo donde se definen las bases de la planeación.

Genera además una integración en el equipo de trabajo que permite, a través de una estrategia de comunicación interna, permear adecuadamente la información a todo el organigrama de la administración

Foros de consulta

Proceso:

- **Diseño de formato de encuesta simplificado**
- **Promoción de la participación**
- **Reunión abierta para recabar formatos y propuestas específicas**
- **Sistematización de la información**

3.3 Marco legal

El marco legal de la Planeación nos obliga a entregar un documento con características específicas y en un tiempo determinado.

Este proceso implica el análisis de los requerimientos legales de tal forma que la información obtenida, se apegue a lo establecido por la ley.

4. Propósitos de la Planeación Municipal

- Facilitar a los Ayuntamientos la conducción del desarrollo.**

□ **Racionalizar la asignación de los recursos, el ordenamiento territorial y la dotación de los servicios públicos.**

□ **Crear condiciones para que los Ayuntamientos, con la participación de la población fijen objetivos, estrategias, prioridades y metas.**

□ **Facilitar la delimitación de responsabilidades, los tiempos de ejecución de programas, proyectos y tareas, así como la coordinación, el control y la evaluación de resultados**

5.- Consideraciones Generales en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Programa de gobierno, cuyo contenido y estructura definen los principios del Sistema Municipal de Planeación.

Elaboración, aprobación y publicación en cuatro meses, a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento.

Su vigencia no excederá el periodo constitucional (3 años), pero podrá tener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

CONGRUENCIA: En contenido entre los PLANES ESTATAL y NACIONAL DE DESARROLLO, como lo establece la LEY ESTATAL DE PLANEACION, señala que los Planes y Programas que se generen dentro del Sistema Nacional y Estatal de Planeación deberán mantener CONGRUENCIA en su elaboración y contenidos.

Los Planes Municipales deberán prever esquemas de trabajo en COORDINACIÓN, con los otros órdenes de Gobierno y CONCERTACIÓN con los sectores Social y Privado; lo anterior con objeto de realizar acciones de común acuerdo encaminadas a la consecución de objetivos y prioridades del Desarrollo Municipal.

6.- El P.M.D. Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de

conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley. Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

7 Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

- Presentación
- Introducción
- Diagnóstico: problemática, demandas sociales
- Objetivos generales
- Estrategias
- Prioridades
- Previsiones económicas y sociales

Estructura Temática del PMD Peticiones y Propuestas Ciudadanas

Esta parte constituye un elemento fundamental para orientar la acción del Gobierno Municipal, ya que junto con los problemas detectados en el diagnóstico, serán la base para la formulación de los objetivos, estrategias y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo.

Estas demandas podrán clasificarse en un cuadro separándolas por localidad y sector.

Estas demandas y propuestas se obtendrán de las captadas en giras de campañas y foros de consulta ciudadana, y serán un valioso aporte para definir con objetividad los propósitos básicos de la gestión municipal y las formas de participación de los sectores social y

privado, tanto en la integración del Plan Municipal, como en la elaboración de Programas Operativos Anuales y por supuesto la ejecución de las obras y acciones que den respuesta a las demandas ciudadanas

Prioridades Municipales

La información captada durante la campaña y en los foros de consulta popular, definirá con certidumbre las prioridades básicas del municipio, las cuales serán debidamente jerarquizadas, de acuerdo con la PRIORIDAD y PRESUPUESTO en que se requieran atender para satisfacer las necesidades y demandas más sentidas de la población.

Los proyectos prioritarios serán agrupados por sector, ejemplo:

Misión Municipal

La misión es la razón de ser de la institución o municipio, la cual explica su existencia. Para definir la misión, es necesario considerar un análisis del marco normativo, lo que nos permitirá tener un mejor panorama del marco jurídico y administrativo de lo que debe ser el municipio. Para tener una mejor idea de lo que debe ser la misión, debe responderse a las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes somos? Se trata de ubicar la identidad del Ayuntamiento.**
- ¿Qué hacemos? Generalmente se responde haciendo un análisis de la razón última para la que fue creada la institución o ayuntamiento.**
- ¿Para qué lo hacemos? Es la finalidad de la institución y consiste en la identificación de la utilidad del quehacer del ayuntamiento en función de su propio compromiso.**
- ¿Para quién lo hacemos? Implica determinar de manera muy general la población usuaria que se beneficia con la actuación del ayuntamiento.**

□ ¿ A través de qué lo hacemos? Permite establecer los medios o recursos fundamentales con que se cuenta para cumplir con el quehacer del ayuntamiento; esta parte constituye el cómo lo hace.

Estructura Temática del PMD

Objetivos, Estrategias y Metas

Los OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Definen específicamente lo que se quiere lograr en función de la Misión y Visión del Municipio, de las demandas de la población, de la problemática detectada, de las políticas públicas y el marco normativo.

La definición de los objetivos estratégicos nos permitirán:

- **Establecer** una referencia estratégica base para el Ayuntamiento en términos del alcance máximo de los propósitos y compromisos bajo su responsabilidad.
- **Delimitar** el campo de acción del municipio y serán una herramienta útil para los servidores públicos, ya que contarán con un panorama general de las grandes líneas de trabajo y los resultados por alcanzar.
- **Definir la población beneficiada.**
- **Planear** y canalizar los esfuerzos en la dirección adecuada hacia la cual se deben orientar los proyectos.
- **Establecer** las bases para la elaboración de los Programas Operativos Anuales.

Seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

En este apartado se describirán los mecanismos para evaluar anualmente los avances logrados en el Plan Municipal. Estos mecanismos pueden ser el Informe Anual, los avances trimestrales de los Programas Operativos Anuales, o bien indicadores ligados a los objetivos estratégicos. Además, se debe expresar el método para verificar el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos ejecutados mediante el Plan Municipal de Desarrollo.

El seguimiento se llevará simultáneamente con la ejecución de los programas y la realización de obras y tiene como propósito evitar desvío de recursos, corregir la aplicación de los mismos y llevar un control eficiente.

Consideraciones Finales

El Plan Municipal se vuelve irrealizable cuando:
Se elabora con el único fin de cumplir el ordenamiento legal.

El diagnóstico no es veraz.

Considera en objetivos y estrategias la atención de todas las demandas y necesidades, no lo que se es capaz de hacer.

Debilidades institucionales en el proceso de planeación:

- ❖ Insuficiente experiencia en el personal.
- ❖ Inexistencia funcional del Comité de Planeación.
- ❖ Cuando existe el Comité, pero opera separado de las áreas de gobierno que toman las decisiones.
- ❖ Carencia o deficiente comunicación entre los planeadores-administradores-población.
- ❖ Movilidad de los cuadros administrativos.
- ❖ Resistencias ante la innovación y el cambio.

Se requiere impulsar la planeación participativa y estratégica.

Actualmente prevalece la participación inducida; el reto es impulsar y privilegiar formas de participación activa de la población.

Hacen falta estudios que incluyan indicadores veraces de la situación actual y las perspectivas de desarrollo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


T.I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO